



ORDEN DE SERVICIO

R-0361

Nº: 61-00008-26

Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/8/2026

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION

Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000089	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE EMPASTADOS PARA LA DRCB - GESTIÓN 2026
Fecha de Elaboración:	14-jul-26	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA
Unidad Solicitante:	ENLACE ADMINISTRATIVO DRCB	Modalidad de Contratación:	MENOR

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social:	SERVICIOS DE FOTOCOPIAS Y AFINES "CLAUDIA ALEJANDRA"	Propietaria:	FANNY NORMA RODRIGO SILES
Dirección:	CALLE SUCRE 870, ENTRE OQUENDO Y 16 DE JULIO	Correo Electrónico:	fannyrodrigo080365@gmail.com
Teléfono:	77432772	NIT o CI:	3120790017

Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/49/2026 con fecha de recepción del 03 de julio de 2026 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/95/2026 recepcionado el 07 de julio de 2026, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ).

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	SERVICIO DE EMPASTADOS PARA LA DRCB - GESTIÓN 2026	Servicio	1	3,600.00	3,600.00

SON: TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS

3,600.00

CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO

Nota: Nota: La cotización presentada por su empresa en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.

1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El plazo de entrega del servicio será de quince (15) días calendario computable a partir del día siguiente hábil de suscrita la Orden de Servicio.

2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): En la ciudad de Cochabamba, en la oficina de la Dirección Regional Cochabamba de la Autoridad de Fiscalización del Juego, Ubicado en la Avenida Ayacucho Esquina Av. Heroínas Edificio ECOBOL.

3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.

4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: ADRIAN SANTIAGO ZURITA GONGORA - PROFESIONAL IV (EA)

5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.

6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).

7. Multas: En caso de retraso en la entrega del servicio, no se considera la deducción de multas, En caso de incumplimiento establecido la Orden quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas correspondientes.

8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.

9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.

10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.

CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), de la Autoridad de Fiscalización del Juego - AJ, designado mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EJECUTIVA Nº 02-00083-26, como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la AJ y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Johnny Gonzalo Choque Sarzuri DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ	 LIBRERIA Y FOTOCOPIADORA "Claudia Alejandra" TEL: 4500350 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR
	FECHA SUSCRIPCIÓN: 14-07-2026



SC-CER564556



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes Nº 220
Edif. Centro de Negocios
Obrajes, Piso 2
Telf.: (2) 2125057 - 2125081

Regional La Paz
Calle 16 de Obrajes Nº 220
Edif. Centro de Negocios
Obrajes, Piso 2
Telf.: (2) 21255385

Regional Cochabamba
Av. Ayacucho
esq. Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf.: (4) 4661000 - 4661001

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación
Campero Nº 155
U.V.1 Manzana 7, Z. Norte
Telf.: (3) 3323031 - 3333031